



Contraloría **Social**



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

# Capacitación Contraloría Social

## ¿Qué es el “PRODEP”?

Es el **Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)**, que tiene como objetivo contribuir para que el personal docente y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica y cuerpos académicos accedan y/o concluyan programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación para fortalecer el perfil necesario para el desempeño de sus funciones.

### **Para el Tipo Superior**

Profesionalizar a las/los PTC, ofreciendo las mismas oportunidades a mujeres y hombres para acceder a los apoyos que otorga el Programa, a fin de que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y con responsabilidad social; se articulen y consoliden en CA y con ello generen una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno.

## Tipos de apoyos que otorga el PRODEP:

### Apoyo con recursos económicos:

Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo

Reincorporación de Exbecarios PROMEP

Profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable

Estudios de Posgrados de Alta Calidad a nivel nacional.

Estancias de Investigación (Individual o por Cuerpo Académico)

Post-Doctorado por Cuerpos Académicos

Gastos para Publicación

### Sin recursos económicos:

- Reconocimiento a Profesores de Tiempo Completo a Perfil Deseable
- Reconocimiento de Formación de Cuerpos Académicos
- Por mencionar algunos.....

## **Población Objetivo del Programa:**

- El Programa se encuentra dirigido a Profesores de Tiempo Completo (PTC) que pertenezcan a los Institutos Tecnológicos del TecNM (Federales y Descentralizados).

## **Requisitos para acceder a los recursos del PRODEP:**

- Haber participados en las convocatorias del Programa antes mencionado, **sin importar el genero**, si usted cumple con los requisitos, puede acceder al otorgamiento de apoyos con recursos financieros.
- Haber obtenido recursos financieros del Programa en cualquier Convocatoria que emite la Dirección de Superación Académica (DSA).
- Contar con la Apertura de una Cuenta Especifica a nombre del Programa y esta deberá de ser por Instituto Tecnológico de adscripción laboral.

- **Una vez beneficiado en el marco del PRODEP, a través de una Notificación o la Carta de Liberación de Recursos Financieros, tú Representante Institucional ante el PRODEP (RIP) del Instituto deberá de realizar los siguientes trámites administrativos:**

RIP

- Realiza Solicitud de recursos financieros PRODEP

DP11

- Realiza los Instrumentos Jurídicos

RIP

- Recibe, imprime y envía Instrumentos a la DP11

DP11

- Recibe y Recaba firmas correspondientes

DP11

- Realiza expediente y envía a la Dirección de Finanzas

DF

- Recibe y Dispersa los Recursos Financieros a los Institutos Tecnológicos

IT

- Recibe, ejerce los Recursos Financieros y realiza las comprobaciones correspondientes ante el TecNM y el PRODEP en el ámbito de su competencia



Contraloría **Social**



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

## ¿Qué es la Contraloría Social?

La Contraloría Social es un grupo de beneficiarios, que de manera organizada, verificaran el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al Programa PRODEP.

### Objetivo de los Comités de Contraloría Social

Colaborar en forma **VOLUNTARIA, ACTIVA** y **VIGILAR** el adecuado manejo de los recursos del Programa.

### ¿Qué vigila la Contraloría social?

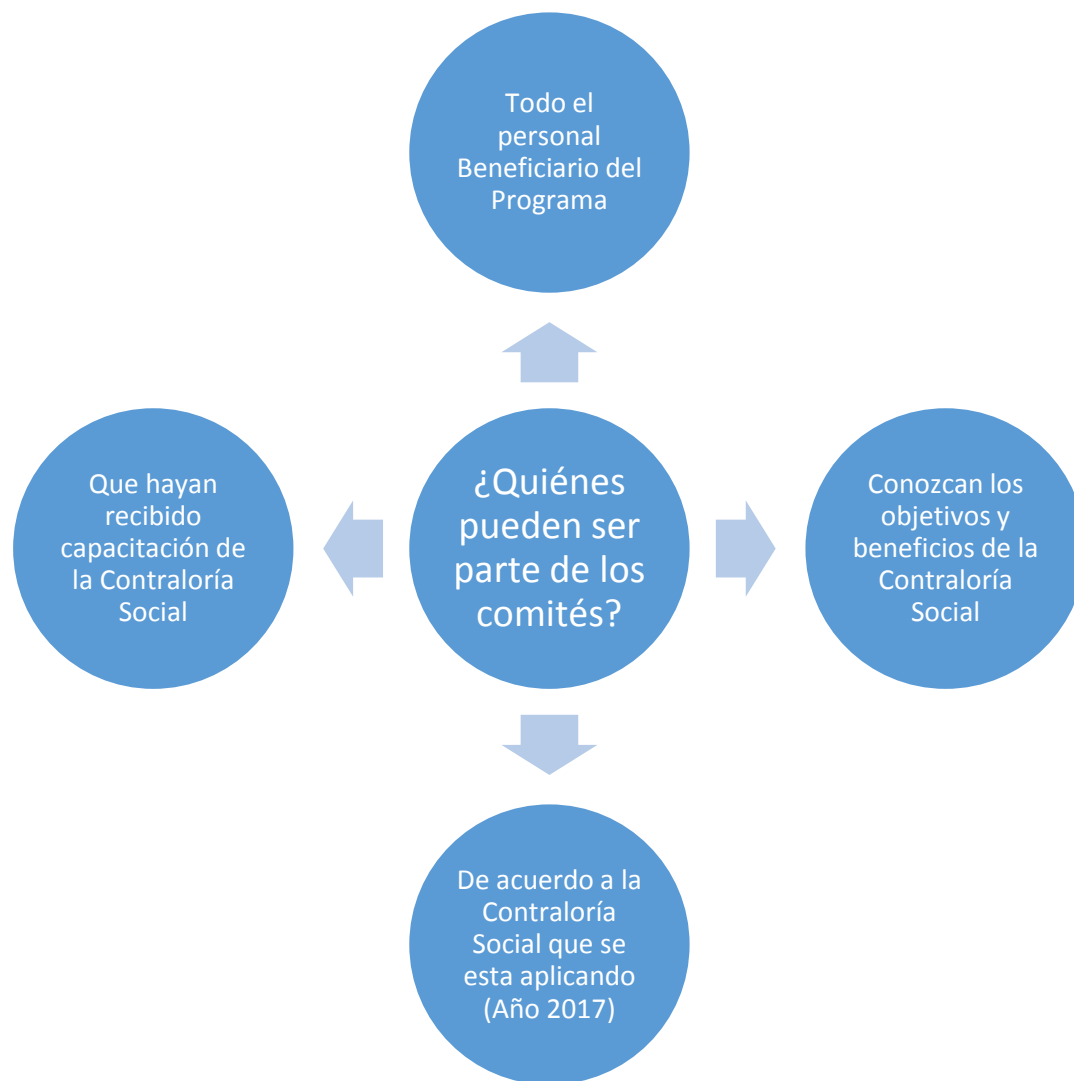
- Que se difunda la información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa.
- Que el otorgamiento de los apoyos sean con calidad, calidez, eficiente, eficaz, oportuno y de manera transparente.
- Que las autoridades competentes brinden atención a las quejas y denuncias relacionadas al programa.

## ¿Que es un Comité de Contraloría Social?

**Es un Conjunto de personas elegidas para desempeñar una labor determinada, especialmente si tiene autoridad o actúa en representación de un núcleo de beneficiados en un Programa.**

### ¿Qué funciones deben cumplir los integrantes de los Comités?

- Vigilar el adecuado manejo de los recursos financieros y que cumplan con el objetivo para el que fueron otorgados.
- Capturar y canalizar las Quejas o Denuncias a las áreas correspondientes.
- Reportar cualquier anomalía que se presente durante el proceso de la ejecución y culminación de los recursos financieros.





## Del número de Integrantes del Comité de Contraloría Social.

Se recomienda que el número de Integrantes para la conformación del Comité de Contraloría Social sea **al menos uno y un máximo de tres beneficiarios del Programa PRODEP en el año que se realiza la Contraloría Social.**

## ¿Qué actividades de Contraloría Social deben de cumplir de los Comités de Contraloría Social?

- Realizar reuniones de los Comités (Minutas de Reunión) que previamente se encuentren acordadas con la periodicidad establecida o estipulada.
- Realizar el Informe Anual sobre las actividades que se efectuaron de Contraloría Social.
- Informar (por medio de formato Anexo 6 de la guía operativa) del cambio de integrante del Comité, por las siguientes causas:
  - a. Muerte del Integrante.
  - b. Separación voluntaria.
  - c. Por acuerdo de los integrantes del Comité tomado por la mayoría
  - d. Perdida de Carácter de Beneficiario

- ***Quejas y denuncias***

*Por parte del Tecnológico Nacional de México*

*Enlace de la Contraloría Social*

***Lic. Miguel Ángel Andrade Herrera***  
*e-mail: d\_posgrado0301@tecnm.mx*

***Ing. José Daniel Juárez Barajas***  
*e-mail: d\_posgrado0301@tecnm.mx*

- Av. Universidad 1200, Piso 5-14, Col. Xoco, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México

## ***Quejas y denuncias***

***Por parte de la Secretaría de Función Pública***

***En el portal del Sistema de Denuncia Ciudadana***

***[https://sidec.funcionpublica.gob.mx/sidecgobmx/ views/registroPeticion.jsf](https://sidec.funcionpublica.gob.mx/sidecgobmx/views/registroPeticion.jsf)***

***Vía telefónica:***

***Interior de la República***

***01 800 11 28 700***

***Ciudad de México***

***2000 2000 y 2000 3000 ext. 2164***



Contraloría **Social**



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

***Presencial:***

*En el Espacio de Contacto Ciudadano de la Secretaría de la Función Pública*

*Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB Módulo 3 Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.*

***Vía correspondencia:***

*Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública*

*Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.*